

Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



I.- Introducción:

La ODS 5, referida a **La igualdad de género**, tiene como una de sus metas propuestas, el poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, buscando aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, velando de esta forma por lograr la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

En este sentido el Programa de Ciencias de la Comunicación de FN presentó el **“PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FN-USMP”**, ejecutado por el área de Tutoría Estudiantil del Programa, en el cual se planteó como objetivo establecer acciones de prevención, atención y seguimiento de los casos de discriminación, acoso y maltrato entre los miembros del Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP, así como brindar la asesoría necesaria para los procedimientos de atención correspondientes a través de un conjunto de acciones planificadas, procurando atenderlas de manera inmediata, oportuna, y ética, siempre bajo el marco legal pertinente.

Asimismo, el Programa de Psicología de FN presenta sus evidencias de las actividades realizadas en el 2022 pues, se propuso lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

II.- Descripción de las actividades realizadas por Ciencias de la Comunicación
semestre 2022-I.



Programa de Ciencias de la Comunicación

**Plan de Trabajo para la Prevención de la Discriminación del Programa de Ciencias de la
Comunicación de la
FN-USMP**

Semestre 2022 - I



PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FN-USMP

1. Datos Informativos:

1.1. **Área:** Tutoría Estudiantil del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP

1.2. **Responsable del área:** Mg. José Carlos Yoctun Cabrera

1.3. **Fecha de ejecución:** Inicio: 04/04/2022 Término: 25/11/2022

2. Justificación:

La acción tutorial universitaria puede ser una buena y eficaz herramienta para la construcción guiada del aprendizaje de los estudiantes, de su desarrollo autónomo, así como de su vida personal y su trato con los que lo rodean, bien abonado mediante la adquisición, integración y puesta en práctica de un conjunto amplio de competencias generales y específicas que, inexcusablemente, han de poseer y saber aplicar todos los estudiantes universitarios como legitimación de su capacidad, formación y valía profesional y humana.

El Área de Tutoría Estudiantil del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP plantea el presente plan de trabajo porque debe planificar, organizar y conducir el proceso de prevención de la discriminación y acoso con la finalidad de garantizar una Universidad libre de discriminación en todas sus formas, que promueva más bien la ejecución de los derechos tanto de las mujeres como de los hombres en igualdad de condiciones para una convivencia saludable entre los componentes de la comunidad educativa.

Cabe destacar que el plan para la prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación se enmarca en los requerimientos y/o estándares SUNEDU. Es importante mencionar, además, que el presente plan de trabajo pretende abarcar las relaciones entre los docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres y particularmente aquellas que se desarrollen en el ámbito de las actividades académicas remotas o virtuales propias del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP bajo el contexto de la pandemia del COVID-19.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General:

Planificar, organizar y conducir el proceso de prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP.

3.2. Objetivos Específicos:

3.2.1. Promover que el Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP, docentes, administrativos y estudiantes aborden el tema de la discriminación y acoso en todas sus manifestaciones, teniendo que ser atendida de manera inmediata, oportuna, ética y siempre bajo el marco legal pertinente.

3.2.2. Establecer las acciones de prevención, atención y seguimiento de los casos de discriminación y acoso entre los miembros del Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP, así como brindar la asesoría necesaria para los procedimientos de sanción correspondientes.

4. Marco normativo

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES
- Ley N° 29430, Ley que modifica la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual
- Plan nacional contra la violencia de género 2016-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP

5. Algunas definiciones.

5.1. Hostigamiento discriminatorio. Se define como cualquier conducta práctica sistemática que perjudique a una persona de forma desproporcionada e irracional y que sea realizada en consideración del sexo, orientación sexual, etnia, origen nacional, discapacidad, o alguna otra condición por la Ley N° 27942_Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento y por los tratados internacionales ratificados por el Perú y que están vigentes hasta la fecha.

5.2. Discriminación. Será constitutiva de discriminación toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de 1993 o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado Peruano y que se encuentran vigentes, en particular cuando se funden e motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, entre otros.

5.3. Acoso. Es aquel comportamiento tanto físico como verbal de característica sexual o sexista no deseada o inclusive rechazada, y que es efectuada por una o más personas que sacan ventaja de un puesto de autoridad o posición jerárquica o de cualquier otra situación ventajosa, en contra de una o más personas, afectando su dignidad, así como sus derechos fundamentales.

6. Proceso de implementación

6.1. Planificación de Actividades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	EVIDENCIAS
Planificar, organizar y conducir el proceso de prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP.	Promover que el Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP, docentes, administrativos y estudiantes aborden el tema de la discriminación y acoso en todas sus manifestaciones, teniendo que ser atendida de manera inmediata, oportuna, ética y	Coordinar con la Mg. Socorro Cuzquen y el Dr. Luis Alarcón la elaboración del plan de trabajo para la prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP.	1 Plan de trabajo	- Reunión zoom
		Hacer entrega formal del plan de trabajo para	1 Plan de trabajo para la prevención de	Correo electrónico con envío de

siembre bajo el marco legal pertinente.	la prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP.	la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP.	una copia del plan de trabajo para la prevención de la discriminación y acoso.
Establecer las acciones de prevención, atención y seguimiento de los casos de discriminación y acoso entre los miembros del Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP, así como brindar la asesoría necesaria para los procedimientos de sanción correspondientes.	Reestructurar la comisión contra la discriminación y acoso formado por el coordinador, un personal administrativo, el responsable de tutoría estudiantil y estudiantes del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP.	1 Comisión contra la discriminación y acoso formado por: Coordinador, administrativo, responsable de tutoría y estudiante	Acta de reunión y creación de la comisión Correos electrónico Reunión zoom
	Organizar y ejecutar presentaciones virtuales de sensibilización a los estudiantes.	Todos los estudiantes reciben las presentaciones virtuales sobre prevención de la discriminación y acoso.	Presentación virtual sobre prevención de la discriminación y acoso Correos electrónicos Formularios 365 office

		Recibir y orientar la gestión de las denuncias de los casos de discriminación.	Se atiende todos los casos de discriminación	Correos electrónicos Mensajes de WhatsApp Ficha de recepción de denuncia de caso de discriminación
--	--	--	--	--

7. Recursos.

Humanos:

Responsable Área Tutoría Estudiantil – CC.CC FN-USMP

Docentes tiempo completo CC.CC

Estudiantes

Administrativos.

Materiales:

Laptop

Celular

Plataformas de videoconferencias ZOOM o TEAMS



Mg. José Carlos Yoctun Cabrera
Responsable del Área de Tutoría Estudiantil
CC.CC. USMP-FN

III.- EVIDENCIAS INFORME 01 2022-I DEL ÁREA DE TUTORÍA ESTUDIANTIL CCCC

I. PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

1. ANEXO 1: plan para la prevención de la discriminación del Programa de Ciencias



PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FN-USMP

1. Datos Informativos:

1.1. Área: Tutoría Estudiantil del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP

1.2. Responsable del área: Mg. José Carlos Lozano Calves

1.3. Fecha de ejecución: Inicio: 04/04/2022. Término: 30/06/2022

2. Justificación:

La acción tutorial universitaria puede ser una herramienta eficaz y necesaria para la construcción positiva del aprendizaje de los estudiantes, de su desarrollo autónomo, en el campo de su vida personal y su trato con los que lo rodean, bien atendiendo mediante la adaptación, integración y puesta en práctica de un conjunto amplio de competencias generales y específicas que, necesariamente, han de poseer y saber aplicar todos los estudiantes universitarios como legitimación de su capacidad, formación y calidad profesional y humana.

El Área de Tutoría Estudiantil del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP plantea el presente plan de trabajo porque debe planificar, organizar y controlar el proceso de prevención de la discriminación y acoso con la finalidad de garantizar una Universidad libre de discriminación en todas sus formas, que promueva más bien la ejercicio de los derechos tanto de los mejores como de los menores en igualdad de condiciones para una convivencia saludable entre los componentes de la comunidad educativa.

Cabe destacar que el plan para la prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación se enmarca en los reglamentos y/o estatutos SONEU. Es importante mencionar, además, que el presente plan de trabajo pretende afianzar las relaciones entre los docentes, administrativos y

de la Comunicación FN-USMP.

2. ANEXO 2: reunión Zoom con Coordinadora, Mg. Orlandini y asistente administrativo Lic. Ruiz del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP sobre la implementación del plan para la prevención de la discriminación y acoso.



3. ANEXO 3: correo enviado con plan de prevención de la discriminación y acoso solicitando además la formalización de la comisión para este fin.

REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

1

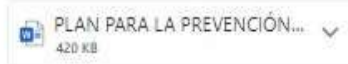


JOSE CARLOS YOCTUN CABRERA

Vie 8/04/2022 12:40

Para: COORDINACION COMUNICACIONES FILIAL NORTE

CC: MARÍA DEL PERPETUO CUZQUEN CABRERA; SANDRO ADAN RUIZ MEDIANERO; WENDY ERIKA CAMPOS PERALTA



Estimada Mg. Vhelia Orlandini,

Reciba mis saludos y a la vez aprovecho la oportunidad para solicitar a su despacho, según lo conversado en la reunión de hoy, la formalización de la comisión para la prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP como parte del plan de actividades elaborado por el Área de Tutoría Estudiantil de la Escuela y por ser este un requerimiento de SUNEDU (adjunto el plan para la prevención de la discriminación y acoso). Esta comisión estará formada por los siguientes profesionales y estudiante:

Mg. VHELIA ORLANDINI BARRANTES (Coordinadora del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP)

Lic. SANDRO RUIZ MEDIANERO (Asistente administrativo del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP)

Mg. JOSÉ CARLOS YOCTUN CABRERA (responsable del Área de Tutoría Estudiantil del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP)

JOSEP GARIP ORDOÑEZ ODAR (estudiante del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP)

Sin otro particular me despido.

Saludos cordiales,

Mg. JOSÉ CARLOS YOCTUN CABRERA
Responsable del Área de Tutoría
Ciencias de la Comunicación FN-USMP
Cel. 979307219

Mg. JOSÉ CARLOS YOCTUN CABRERA

EVIDENCIAS DE CCCC INFORME 02 2022-I DEL ÁREA DE TUTORÍA ESTUDIANTIL

I. PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

1. ANEXO 1: correo de coordinadora Mg. Orlandini con observaciones en el plan de prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN- USMP.



2. ANEXO 2: plan de prevención de la discriminación y acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP revisado.

4. Marco normativo

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28965, Ley de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MINDES
- Ley N° 28450, Ley que modifica la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual
- Plan nacional contra la violencia de género 2016-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP

6. Proceso de implementación

6.1. Planificación de Actividades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS	EVIDENCIAS	SEMANA
Planificar, organizar y conducir el proceso de prevención de la discriminación y acoso del Programa de	Promover que el Programa de Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP, docentes, administrativos y estudiantes aborden el tema de	Coordinar con la Mg. Socorro Cuzco y la Mg. Cecilia la elaboración del plan de trabajo para la prevención de la discriminación y	1 plan de trabajo	- Resolvi- ción	4-8 abril

Ciencias de la Comunicación de la FN-USMP.	la discriminación y acoso en todas sus manifestaciones, teniendo que ser atendida de manera inmediata, oportuna, ética y siempre bajo el marco legal pertinente.	acoso del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP	1 plan de trabajo para la prevención de la discriminación y acoso del	Correo electrónico con envío de una copia del plan de trabajo para	11-15 abril
--	--	---	---	--	-------------

		sensibilización a los estudiantes.	las presentaciones virtuales sobre prevención de la discriminación y	discriminación y acoso	Correos electrónicos Formularios 365 office OWS ción para activar Win
--	--	------------------------------------	--	------------------------	---

3. ANEXO 3: correo a coordinación del plan de prevención de la discriminación y acoso, con las observaciones levantadas.

REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO 7

J JOSE CARLOS YOCTUN CABRERA
Mar 26/04/2022 08:31
Para: COORDINACION COMUNICACIONES FILIAL NORTE

PLAN PARA LA PREVENCIÓN...
420 KB

Estimada Mg. Orlandini,

Reciba mis saludos y a la vez le remito el plan con las correcciones levantadas.

Saludos cordiales,

Mg. JOSE CARLOS YOCTUN CABRERA

C COORDINACION COMUNICACIONES FILIAL NORTE
Mar 26/04/2022 08:25
Para: JOSE CARLOS YOCTUN CABRERA; VHELIA DEL CARMEN ORLANDINI BARRANTES
CC: MARÍA DEL PERPETUO CUZQUEN CABRERA; WENDY ERIKA CAMPOS PERALTA; SANDRO ADAN RUIZ MEDIANERO

Buenos días.

Estimado Mg. Yoctún.

Una última observación la fecha de término debe ajustarse al culminar del semestre 2022 I (tal cual el plan), refiere 1.3. Fecha de ejecución:
Inicio: 04/04/2022 **Término: 30/06/2022** cuando el ciclo concluye el 24 de junio.

Activar Windows



Mg. JOSÉ CARLOS YOCTUN CABRERA

Correo dirigido a estudiantes solicitando dar a conocer situaciones personales de discriminación o acoso:

I. PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

1. ANEXO 1: correo electrónico a los estudiantes del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP, respecto a reportes de casos de discriminación o acoso en la universidad.



IV.- Logros de la actividad

- Consolidar la formación de la comisión responsable y la difusión del proyecto, a través de un conjunto de actividades en las que se buscó ofrecer a docentes, administrativos y estudiantes, acompañamiento a través de información, y atención preventiva a casos de discriminación y acoso.

I.- Descripción de la actividad en el semestre 2022-II.

Desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre, se continuo con el desarrollo del plan de prevención de la discriminación y el acoso

II.- EVIDENCIAS INFORME 02 2022-II DEL ÁREA DE TUTORÍA ESTUDIANTIL

I. PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

1. ANEXO 1: plan para la prevención de la discriminación del Programa de Ciencias de la Comunicación FN-USMP.

PLAN PARA LA PRVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO



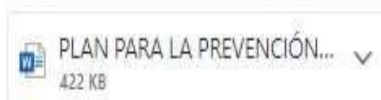
JOSE CARLOS YOCTUN CABRERA

Para: COORDINACION COMUNICACIONES FILIAL NORTE

CC: MARCO ANTONIO ALBERCA BALAREZO



Mar 6/09/2022 14:37



Estimada Mg. Orlandini,

Reciba mis saludos y a la vez le remito el plan para la prevención de la discriminación y acoso para este semestre. Sin otro particular me despido.

Saludos cordiales,

Mg. JOSE CARLOS YOCTUN CABRERA
Responsable del Área de Tutoría Estudiantil
Ciencias de la Comunicación FN-USMP
Cel. 979307219

2. ANEXO 2: Elaboración y difusión de material gráfico digital de sensibilización contra la discriminación y acoso.



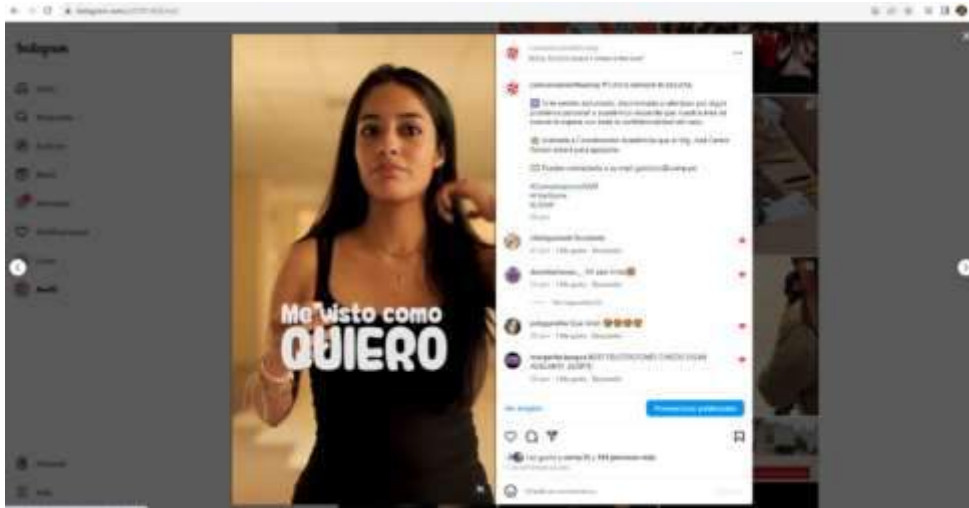
Actividad de acompañamiento en tutoría.



Reel de acompañamiento en tutoría difundido en redes sociales:

<https://www.instagram.com/reel/Chp8aNFNfPL/?igshid=NjlwNzlyMDk2Mg==>

Campaña de difusión de “No al acoso y discriminación” en redes sociales



Link del Reel “No al Acoso” difundido en Redes sociales

<https://www.instagram.com/reel/CiY51AQLmiy/?igshid=NjlwNzlyMDk2Mg==>

CONVERSATORIO:

"CRIMINALIDAD Y JUSTICIA: ENFOQUE DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

el conversatorio tuvo como objetivo principal tener en cuenta otras visiones expertas distintas a las nuestras respecto al tema del maltrato, la discriminación y acoso. Siendo una actividad de tolerancia, de aceptación de diferencias y que, gracias a esos contrastes, los estudiantes se construyan profesionalmente. Y más aún fue una actividad precisamente para aprender.

CONVERSATORIO:

"CRIMINALIDAD Y JUSTICIA: ENFOQUE DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"



I. RESUMEN DEL PROYECTO:

El conversatorio es una reunión concertada en la que los asistentes son personas especialistas en alguna materia o cuyos intereses les son comunes, por su puesto con fines comunicativos. Igualmente, es una actividad académica planificada desde el sílabo de la asignatura de Redacción para las Relaciones Públicas cursada en el VII.

Este evento, se ha planificado con miras a que los estudiantes deben involucrarse con la organización antes, durante y después del conversatorio ya que es parte de sus múltiples

actividades como comunicadores sociales y desde ya, deben ser parte activa de acciones propias de su carrera profesional. De igual manera, es responsabilidad de la universidad el fomentar la participación de nuestros estudiantes en temas de interés público y sean protagonistas activos participantes del cambio.

En el conversatorio convivimos con otras visiones expertas distintas al nuestro. Es una actividad de tolerancia, de aceptación de diferencias y es gracias a esos contrastes, que los estudiantes se construyen profesionalmente. Y más precisamente para aprender, hay que permitirse salir de casa, dialogar con alguien más, no tener miedo y enfrentar lo desconocido.

En este sentido, es pertinente hacer mención del tema: "Criminalidad y Justicia: enfoque desde los Medios de Comunicación".

Es pertinente indicar, que este conversatorio se dirige abiertamente a todos los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Martín de Porres – Filial Norte, así también a quienes pertenezcan a otras casas de estudio e interesados; es por este motivo, que se solicita a la Coordinación de la Escuela se pueda expedir certificados para los organizadores, asistentes e invitados y se proceda como corresponda.

La evaluación del conversatorio, se ejecutará a través de una rúbrica diseñada por la docente.

II. FUNDAMENTACIÓN:

Debemos iniciar, por recordar la importancia de la didáctica en la formación de los estudiantes sabiendo que está estrechamente vinculado con el quehacer pedagógico, es decir con la complejidad de enseñar y aprender.

Este proyecto, no solo como fuente que inspira la búsqueda y construcción de conocimiento, sino como motor que impulsa al encuentro de soluciones de problemáticas del interés propio de la comunidad universitaria de nuestra escuela profesional y a nivel social. Así lo dicho antes, suministra la fundamentación de este interesante proyecto por supuesto, sin dejar la esencia de lo comunicacional que nutre indudablemente su planificación.

Un punto valioso además es considerar que nuestra institución es parte activa en el debate de temáticas que ocurren en nuestro contexto y en el accionar como tal, es en este sentido que nos involucramos en la propuesta de alternativas tomando la amplia experiencia de profesionales de cuyo aporte, se tomará como conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, agregar el compromiso tanto de la docente responsable de la asignatura como de los estudiantes matriculados en la misma, involucrados de inicio a fin.

IV. OBJETIVOS:

4.1- Objetivo General:

- ✓ Generar un proceso de reflexión, discusión, consulta y proposición alrededor del quehacer periodístico en relación al combate de la criminalidad y la propuesta de alternativas de solución, a partir de expertos.

4.2- Objetivos Específicos:

- ✓ Integrar y hacer partícipes activos a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Martín de Porres- Filial Norte.
- ✓ Propiciar un espacio de participación y comunicación comunitaria, que ayude a orientar sobre temas que nos involucran como sociedad generando un acercamiento con nuestra realidad.
- ✓ Analizar cuál es la contribución de expertos ante el tema propuesto.

V. METAS

- Participación máxima entre estudiantes de nuestra escuela y de la región.
- Obtención de certificación para organizadores, invitados y asistentes.

5.1.1. De los Organizadores

Es decir, del Equipo de organización que lo conforma la Docente encargada de la



asignatura y los estudiantes del VII ciclo.

5.1.2. De los Invitados

Es decir, quienes conformarán la mesa principal.

5.1.3. De los asistentes

Para lo cual el Equipo de Registro, crea un correo electrónico conjuntamente con un link de Inscripción que se activará en una fecha y hora definida y cerrará de igual forma; estas acciones están planificadas para contabilizar exactamente el número y datos completos de los asistentes. Cabe agregar, que se ha determinado sea 50 el número de asistentes.

VI. ESTRATEGIA

1. Metodología.

El proyecto se inscribe en el paradigma cualitativo, el cual trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades; su estructura dinámica, da razón a su plena ejecución.

- Fases.

**Planificación:* Se elabora el proyecto para presentar a Coordinación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de USMP – FN y lograr su aprobación.

**Coordinación:* A cargo de la asignatura de Redacción para las RR.PP., cuya responsable es la docente Mg. Cecilia Mayder Bravo Acuña así también, de los equipos de trabajo internamente conformados para la ejecución del evento.

A continuación, se detallan:

- Coordinadora Interna de Equipos

- Abril Vidal Millones

Equipo de Registro:

- Gary Núñez Vásquez
- Daniel Rivas Panta

Equipo de Audiovisuales

- Mariana Carranza Barcés
- Samantha Chicoma Vallejos
- Edinson Ramírez Prieto

Área de Diseño y Promoción

- Aarón Chero Periche

Equipo de Protocolo

- Camila Espinoza Vega
- María José Falla Heredia
- Julissa Vera Sandoval

Equipo de Catering:

- Miguel Godfrey Pérez

- Nicole Valentín Sánchez

Presentadores

- Luana Karina Cruzado Bitencourt
- Diego Alejandro Tenorio Vásquez



**Difusión:*

Los realizadores de este evento y de la Escuela de Ciencias de la Comunicación USMP – FN, buscarán los medios definidos para la óptima difusión de la actividad, para asegurar la participación en el evento.

**Ejecución:*

miércoles 2 de noviembre - 10 a. m.

**Control y Evaluación:*

Permanente durante todas las fases y etapas.

Aplicación de encuesta a asistentes.

VII. DE LA ORGANIZACIÓN

7.1. Comisión Central de organización

- *Coordinadora General: Mg. Cecilia Mayder Bravo Acuña.*
- *Comité Organizador:* Estudiantes de asignatura Redacción para las RR.PP. (VII ciclo)
- *Apoyo:* Coordinación de Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación FN-USMP

7.2. Invitados

- GENERAL PNP ZENÓN LOAYZA DÍAZ
Jefe de la Macro Región Policial- Lambayeque
LIC. HENRY EDGARDO URPEQUE
NECIOSUP - Periodista Grupo RPP-
Lambayeque

- DR. ANDY WILLIAM GUEVARA ACUÑA
Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de
Cajamarca
- PSIC. JEFFER ALONSO PULACHE
SERRATO
Especialidad en Psicología Forense y
Criminal
- DRA. MERLY JANET BERRÍOS
SÁNCHEZ
Socióloga
- CAPITÁN DEL EJÉRCITO MIGUEL ÁNGEL
CORONEL ACUÑA
Especialidad en Arma de Infantería

7.3. Del ambiente

Requerimos a Coordinación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, pueda solicitar el Auditorio de nuestra universidad para la realización del evento.

7.4. Requerimientos

7.4.1. Equipo técnico

- Trípode (1)
- Flash profesional (3)
- Micrófono (5)
- Cámara fotográfica (2)

7.4.2. Merchandising

- 6 fólderes con diseño de la USMP (para invitados de mesa de honor)

- 6 hojas membretadas de la USMP (para invitados de mesa de honor)
- Lapiceros (para invitados de mesa de honor y asistentes)
- Hojas bond (para asistentes)

7.4.3. Enseres

- 5 mesas
- 9 sillas

7.4.4. Otros

- Tela roja grande de la USMP
- Banderola de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
- Bandera del Perú

Fotos del conversatorio: Recepción de participantes y desarrollo del conversatorio



Reconocimiento por parte de Coordinación del programa de CC.CC



III.- Logros de la actividad

- Erradicar casos de acoso y maltrato, a partir de la campaña de acompañamiento y difusión organizados por el área de tutoría, toda vez que se logró involucrar a todos los miembros del programa de ciencias de la comunicación, generándose una actitud positiva de respeto y valoración a la persona humana.

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Descripción de las actividades realizadas

Nuestros docentes publicaron en el 2022 Notas Críticas sobre temas relacionados con la igualdad de género en el marco de la celebración de la semana de la psicología.

 Programa Académico de Psicología- USMP-Filial Norte - Seguir
Publicado por PS_IC · 27 de abril de 2022

De parte de Coordinación, la nota crítica de hoy, en el marco de la celebración de la Semana de Psicología, está a cargo del Ps. Sergio Ingoin Hoyos.

LA INDIFFERENCIA EN LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En la esfera mundial, a la violencia contra las mujeres se le atribuye como una pandemia universal, ellas están expuestas a eventos recurrentes de violencia en su modalidad psicológica, física, sexual y patrimonial, estas formas de accionar por quienes lo ejercen vulneran el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia e infringen el pacto firmado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer. En el Perú, la violencia contra las mujeres, desde la óptica de las políticas públicas y la acción del Estado, se oficializó mediante Resolución Ministerial N.º 151-2016-MIMP, elaborado por la Dirección General Contra la Violencia de Género.

En ese escenario, la negación por parte de los operadores de justicia en cuanto al otorgamiento de las medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia, en parte han coadyuvado al incremento de la violencia de género. Por otro lado, la ausencia del Estado en la ejecución de las políticas de equidad de género, la invisibilidad de las instituciones que ejercen su rol funcional de protección como son los Juzgados de familia, el Ministerio Público, la Policía Nacional, los Centros de Emergencia Mujer, el MINSA y otras entidades ponen en peligro los derechos de las mujeres y más aún en el contexto de pandemia de la COVID-19 en la que estamos actualmente estamos inmersos. No obstante, "en la esfera nacional este flagelo, según el Portal Estadístico del programa AURORA del Ministerio de la Mujer, en el periodo de enero y diciembre del año 2021, se han registrado 163.797 ingresos de casos por violencia; y en el periodo de enero – febrero 2022, se han registrado 21.737 casos, específicos de violencia contra la mujer; siendo de mayor predominancia la violencia de tipo psicológica, seguido en su modalidades física, sexual y económica o patrimonial.

Bajo estas concepciones, la labor de y los profesionales de psicología consisten en contribuir con el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia, a través de la realización de acciones preventivas y promocionales en las diferentes instituciones gubernamentales del litoral peruano. En este sentido los esfuerzos funcionales que se vienen realizando por parte de los profesionales quienes ejercen esta loable profesión consiste en el acompañamiento, la contención emocional, la rehabilitación biopsicosocial de esta población objetivo. Sin embargo, para lograr estos objetivos, se requieren del trabajo interdisciplinario por parte de los operadores de la justicia; para ello, es imprescindible la ejecución permanente del principio de inmediatez en los procesos de violencia contra las mujeres para mitigar este lado oscuro a lo largo de la historia se ha tolerado y estimulado como una forma de resolver las tensiones y los conflictos en la relación de pareja", conllevándolo a acarrear secuelas psicoemocionales, en quienes la padecen.



https://www.facebook.com/profile.php?id=100063709172224&_cft_token=AZXAbWcziv0acpdSo10taslmi6OC36gXx_7oZry1qiFwVYqwOpKWDPu1mNrpZZgIMqqogLFASnyJWZyxNqeZpebeVM-lz4JxXuoUP5ywkWhvnWuu2tEPe7idQS-7DrDXJ7-M-nLVO9IAErAkNnhj_RRk4w4YRyuR8fCjYWquRna1qpcZ3EZMqAgkyBmWdWdml0&_tn=UC%2CP-R

Programa Académico de Psicología - USMP-Filial Norte - Seguir
Publicado por PSIC · 26 de abril de 2022 ·

La nota crítica de hoy está a cargo de la Ps. Yolanda Rosa Castro Yoshida. 🍌
Desde mi experiencia profesional, reflexionando del significado de la Persona:
Porqué esperar que nos ocurra una gran pérdida para descubrir lo que era realmente amar, en ocasiones postergamos las oportunidades, otras no las queremos ver o simplemente decimos que no hay tiempo; pero realmente qué buscamos para fortalecer y dar significado a nuestra existencia, ese significado que cuando no lo encontramos nos perdemos en el laberinto de la angustia, de la ansiedad, de la depresión, de la soledad. Por ello veamos con nuestros ojos de la comprensión, del análisis y evitemos la rutina por el contrario disfrutemos cada oportunidad, tomemos un tiempo de calma para darnos cuenta de lo que si tenemos y no solamente de lo que nos falta.
Estamos haciendo que normalicemos la violencia en nuestra convivencia diaria, desde la indiferencia en el día a día, de la hostilidad, del abuso y violación de la libertad del otro, del poder que somete y destruye la solidaridad, todo esto contrario al amor y a la convivencia saludable, ¿dónde podemos llegar con esto?, ¿qué estamos haciendo y qué nos corresponde hacer como profesionales de la conducta?
La emociones, los pensamientos y la conducta, triada importante que hay que formar y educar desde los primeros años de vida y en cada etapa de la misma; aprendamos a tocar el botón de pausa para fortalecernos en la convivencia saludable con uno mismo y con los otros, somos una sociedad que busca un sentido de vida, desde nuestros niños y adolescentes que ahora se preguntan para qué están aquí y a veces carentes de acompañamiento y ya a corta edad con vacíos existenciales. Los jóvenes y adultos en busca de objetivos en la vida y muchos temerosos al preguntarse si cada paso que dan es suficiente e importante para su autorrealización tratando de rescatar pero a la vez abandonar experiencias, vivencias, emociones u otros. Los adultos mayores con su gran sabiduría que muchas veces no la escuchamos y abandonamos pero experiencia de vida que si la tomáramos en cuenta no tropezaríamos en la misma piedra dos veces y aprenderíamos a dar cada paso de vida.
Para escuchar hay que saber hacerlo, y para saber hay que dedicar tiempo a aprender. Si practicas el silencio del viaje interior, si te das tiempo para escuchar y crear el espacio, serás capaz de comprender. La paciencia y la oportunidad... Todo llega cuando tiene que llegar. Una vida llega cuando uno puede vivir sin prisas, no podemos ajustarnos a un calendario.
Amarse, amar, respetarse, valorarse y dar significado a la vida compartiéndola con los seres positivos nos enseñará a trascender, por ello hagamos camino al andar y que cuando ya no estemos los otros continúen, pero con Amor.
#Psicología
#USMP



https://www.facebook.com/profile/100063709172224/search/?q=UNA%20VIDA%20SIN%20VIOLENCIA&locale=es_LA

Logros de la actividad

El alcance de la publicación como toda red social ha llegado a toda la comunidad que interactúa en ellas tanto en visualizaciones como en reacciones. Además de las asistencias virtuales a los eventos programados.